



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 03639 DE 30 NOV. 2017

"Por la cual se reubica un cargo dentro de la Planta Global y efectúa un nombramiento provisional en cumplimiento de un fallo de tutela"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017, el cual modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, el numeral 15 del artículo 10 del Decreto 2094 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, fue establecida mediante Decreto 4966 de 2011, modificado por los Decretos 2582 de 2012, 2562 de 2015 y 2095 de 2016.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 524 del 13 de agosto de 2014, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS.

Que mediante Resolución No. 00895 del 30 de marzo de 2017, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba del señor (a) JUAN MANUEL SALAMANCA GONZALEZ, elegible en estricto orden de mérito dentro de la Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS, para proveer el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la Planta de Personal Global de la Entidad, ubicado en la Dirección Regional Córdoba, dándose por terminado el nombramiento provisional a **ASTRID CECILIA PUCHE RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.981.666, a partir de la fecha de posesión del elegible, la cual se efectuó el día 5 de mayo de 2017.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria, mediante Sentencia de segunda instancia de fecha 2 de agosto de 2017, en la acción de tutela No. 230011102000201700152 01, concedió el amparo promovido por la señora **ASTRID CECILIA PUCHE RUIZ**, para lo cual ordenó lo siguiente: **"SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, se ordena al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, que dentro del término de las 48 horas siguientes a la notificación de este fallo, reintegre a la señora **ASTRID CECILIA PUCHE RUIZ**, en el cargo que ocupaba en la DIRECCIÓN REGIONAL CORDIBA, manteniéndola en el empleo mientras reúne los requisitos de ley para su retiro por pensión de vejez. Lo anterior sin perjuicio de los derechos que le asisten a quien ocupó el primer lugar en la lista de elegibles y que hoy ocupa ese cargo, para regresar al listado y ser designado en las vacantes que se produzcan.

Que una vez verificada la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se constató que actualmente se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14, ubicado Subdirección de Operaciones, Bogotá D.C.

Que en cumplimiento del fallo de tutela se hace necesario reubicar temporalmente el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la Subdirección de Operaciones, Bogotá D.C., en la Dirección Regional Córdoba, empleo con características similares al desempeñado por el tutelante y respecto del cual cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, con el fin de efectuar el nombramiento provisional a **ASTRID CECILIA PUCHE RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.981.666, mientras se reconoce la pensión de vejez e incluye en nómina de pensionados.

Que en mérito de lo expuesto,



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 03639 DE 30 NOV. 2017

Continuación de la Resolución "Por la cual se reubica un cargo dentro de la Planta Global y efectúa un nombramiento provisional en cumplimiento de un fallo de tutela"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar temporalmente el cargo de la planta de personal global de la Entidad, denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la Subdirección de Operaciones, Bogotá D.C., en la Dirección Regional Córdoba, con el fin de efectuar el nombramiento provisional a **ASTRID CECILIA PUCHE RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.981.666, mientras se reconoce la pensión de vejez y se incluye en nómina de pensionados, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar con carácter provisional a **ASTRID CECILIA PUCHE RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.981.666, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 14 de la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ubicado en la Dirección Regional Córdoba, el cual se encuentra en vacancia definitiva, mientras se reconoce la pensión de vejez y se incluye en nómina de pensionados, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos de personal que ocasione el presente nombramiento provisional, se encuentran amparados para la vigencia 2017, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 117 del 2 de enero de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

30 NOV 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN

Aprobó: Tania M. López
Revisó: Edward F. Duarte
Proyectó: Jorge A. Duarte